

-----**SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 44 CUARENTA Y CUATRO.**-----

**SECRETARIO Y SÍNDICO LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SANCHEZ:** En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos, del día 17 diecisiete de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les cito, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NUMERO 44**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente orden del Día:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

**PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**PUNTO 3.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.**-----

**PUNTO 4.- APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.**-----

**PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**PUNTO 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

<b>C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL</b>	PRESENTE
<b>LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ</b>	<b>SECRETARIO y SÍNDICO</b>	PRESENTE
<b>C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ</b>	<b>REGIDORA</b>	PRESENTE
<b>DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO</b>	<b>REGIDOR</b>	PRESENTE
<b>MTRA. AMPARO LOMELÍ CONTRERAS</b>	<b>REGIDORA</b>	PRESENTE
<b>C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ</b>	<b>REGIDOR</b>	PRESENTE
<b>C. IRMA FAVELA QUINTANA</b>	<b>REGIDORA</b>	PRESENTE
<b>C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA</b>	<b>REGIDOR</b>	PRESENTE

<b>LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS</b>	<b>REGIDORA</b>	PRESENT E
<b>C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍNEZ</b>	<b>REGIDOR</b>	NO PRESENTE
<b>C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS</b>	<b>REGIDOR</b>	PRESENT E

-----**SECRETARIO Y SÍNDICO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría de los integrantes del cabildo (8 REGIDORES, EL SECRETARIO/SINDICO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL) le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

-----**PRESIDENTE MUNICIPAL C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA:** Siendo las 9 horas con 15 minutos, del día 17 diecisiete de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, declaro la asistencia de mayoría de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

-----**SECRETARIO Y SÍNDICO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

**PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**-----

**PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**PUNTO 3.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.**-----

**PUNTO 4.- APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.**-----

**PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES.**-----

**PUNTO 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

----Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

--- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los**

**regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes 10 DE 10).-----**

**-----SECRETARIO Y SÍNDICO: PUNTO 3.- APROBACION DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.- -----**

**-----El C. César Darío Moreno Nava**, Presidente Municipal, solicita al Pleno se apruebe **EL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO**, mismo que es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases generales para la integración y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Juárez, Jalisco, Se expide el presente ordenamiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como lo previsto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Juárez es un órgano auxiliar del Ayuntamiento, en la planeación y programación del desarrollo municipal, mismo que cuenta con las atribuciones que para tal efecto establece el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Valle de Juárez y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Valle de Juárez funciona exclusivamente como órgano ciudadano de consulta, en los términos de lo dispuesto por la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal, por lo que en ningún caso pueden asumir funciones que constitucional y legalmente le correspondan al órgano de gobierno del municipio o a la administración pública municipal que le deriva.-----

----Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

**--- VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes 10 DE 10).-----**

**-----SECRETARIO Y SÍNDICO: PUNTO 4.- APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO.- -----**

**-----El C. César Darío Moreno Nava**, Presidente Municipal, solicita al Pleno se apruebe **EL REGLAMENTO INTERNO EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y GOBIERNO ELECTRÓNICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO**, Las disposiciones del presente ordenamiento son de observancia general para todos

los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, Jalisco que cuenten con equipo de cómputo y servicios como herramientas de trabajo; también aplica a las personas que tengan la calidad de invitados, con acceso a equipos y servicios informáticos, el presente reglamento se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

----- Para los efectos del presente ordenamiento en lo subsecuente se define lo siguiente: -----

**I. Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico:** Responsable de la regulación de equipo de telemática, software y hardware; que en lo sucesivo se denominara TIGE;

**II. Tecnologías de la información:** un conjunto de técnicas, desarrollos y dispositivos avanzados que integran funcionalidades de almacenamiento, procesamiento y transmisión de datos;

**III. Gobierno Electrónico:** Consiste en el uso de las Tecnologías de la Información y el conocimiento en los procesos internos de Gobierno y en la entrega de los productos y servicios del Estado a los ciudadanos;

**IV. Desarrollo de Software:** Es la generación de sistemas hechos a la medida de las necesidades del usuario y a la factibilidad técnica de la solicitud;

**V. Telemática:** Combinación de Telecomunicaciones con Informática. Asignatura que asocia las telecomunicaciones con la informática. La telemática incluye el estudio, diseño y administración de las redes y servicios de comunicación de datos;

**VI. Hardware:** Es la parte física de la computadora y sus periféricos;

**VII. Licencias:** Es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribuidor) y el licenciataria del software (usuario), para utilizar el software cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas;

**VIII. Sistemas Informáticos:** Es la configuración que se le agrega a los equipos a nivel de software y que pueden variar en cuanto a la instalación, claves de identificación, hasta sus usos y funciones que pueda limitar casos determinados;

**IX. Red Municipal de Datos:** Interconexión de equipos de cómputo con el fin de compartir y acceder recursos como son impresoras, correo electrónico, Internet, sistemas de bases de datos;

**X. Software:** Es el conjunto de los componentes lógicos (programas) necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica;

**XI. Portal de Internet:** Es un sitio web cuyo objetivo es ofrecer al usuario, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y de servicios, entre los que suelen encontrarse buscadores, foros, documentos, aplicaciones, pago de servicios, etc. Principalmente están dirigidos a resolver necesidades específicas de un grupo de personas o de acceso a la información y servicios de una institución pública o privada;

**XII.** Usuario: Es todo aquel empleado municipal que utiliza o trabaja con un equipo de cómputo o que es destinatario de algún servicio, técnico o profesional;

**XIII.** Malware: Código malicioso creado con fines destructivos o de hurto;

**XIV.** Base de Datos: conjunto de datos que pertenecen al mismo contexto, almacenados sistemáticamente para su uso; y

**XV.** Informática: Son las técnicas, procesos y máquinas que el hombre ha desarrollado a lo largo de la historia para apoyar y potenciar su capacidad de memoria, de pensamiento y de comunicación; es aquella disciplina encargada del estudio de métodos, procesos, técnicas, desarrollos y su utilización en computadoras, con el fin de almacenar, procesar y transmitir información y datos en formato digital.

-----Son objetivos del presente ordenamiento, los siguientes:  
-----

**I.** Regular la prestación de los servicios de software, hardware, telemática y gobierno electrónico, requeridos por las dependencias del H. Ayuntamiento Municipal Valle de Juárez, Jalisco;

**II.** Aplicar reglas y controles para el registro, asignación, uso, resguardo, mantenimiento preventivo y correctivo así como, operación de los bienes y servicios inherentes al uso de las TIGE; y

**III.** Proporcionar soporte técnico a todos los usuarios del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Juárez, respecto a los servicios proporcionados en materia de TIGE; así como en las tareas administrativas, de planeación, operativas, capacitación y de gestión de la administración municipal.

----Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

--- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes 10 DE 10).**-----

-----**SECRETARIO Y SÍNDICO:** Continuando con el siguiente **PUNTO 5.- ASUNTOS GENERALES.**-----

-----**PARRAFO PRIMERO.- EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA,** PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL PLENO LA APROBACION DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS SOLICITUDES DE ACCIONES URBANÍSTICAS PRESENTADAS A LA FECHA-----**Solicitudes de subdivisión, con los requisitos establecidos para tal efecto, en el artículo 483 del Reglamento Municipal de Zonificación y control territorial de Valle de Juárez, que presentan en tiempo y forma los ciudadanos en el mes de Noviembre:**-----

--**Propietario:** J. JESUS CHAVEZ MAGAÑA, Predio denominado EL Hizote, Ubicación: calle Casuarina, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 200.00 M2.-----

--**Propietario:** ESTELA PONCE BARRAGAN, Predio denominado Palo del Rayo, Ubicación: calle Durazno, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 500.00 M2. -----

--**Propietario:** ANTONIO SANCHEZ GARCIA Y ROSALINDA LOMELI SILVA, Ubicación: BUENAVISTA, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 169.55 M2. -----

--**Propietario:** ALICIA GUIZAR AVILA, Ubicación: LA RINCONADA, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 300.33 M2, Fracción 2: Superficie: 256.51 M2. -----

--**Propietario:** ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Predio denominado La Rinconada, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 170.50 M2, Fracción 2: Superficie: 311.50 M2 y Fracción 3: Superficie: 200.00 M2. -----

--**Propietario:** EVERARDO GOMEZ REYES, Predio denominado La Rinconada, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 800.00 M2. -----

--**Propietario:** FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ, Parcela numero 1 Z1 P1/4, Ejido Providencia, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 3,780.00 M2, Fracción 2: Superficie: 3,600.00 M2 y Fracción 3: Superficie: 2,481.75 M2. -----

--**Propietario:** ESTHER TORRES DE GODINEZ, Ubicación: El Piojo, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 200.00 M2.-----

--**Propietario:** DIEGO Y CARLO ALONSO de apellidos GODINEZ TORRES, Ubicación: Av. 5 de Febrero esquina calle Ing. Villaseñor, en Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 200.00 M2.-----

--**Propietario:** MARIA DEL CARMEN GRIMALDO SANCHEZ, Ubicación: El Sauco, parcela 27 Z1 P2/2, en Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 2,807.75 M2.-----

-----Se somete a discusión y aprobación, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

---- **VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (10 DE 10).**-----

-----**SECRETARIO Y SÍNDICO:** Una vez agotado este punto se procede al último punto de esta sesión **PUNTO 6.- CLAUSURA DE LA SESION.** Señor presidente le informo que solo queda por desahogar el último punto del orden del día que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN** por lo que le solicito realice la clausura pertinente.-----

**PRESIDENTE: Siendo las 9:40 horas, del día 17 de noviembre del 2017 dos mil diecisiete, DOY POR CLAUSURADA LA REUNIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NUMERO 44 CUARENTA Y CUATRO,** levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General/Sindico; así como por el Presidente, y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que

corresponda.-----  
----- C O N S T E: -----

**C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**SÁNCHEZ.**  
**LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES  
SECRETARIO Y SÍNDICO.**

**C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ.  
REGIDORA.**

**DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO.  
REGIDOR.**

**MTRA. AMPARO LOMELÍ CONTRERAS.  
REGIDORA**

**C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.  
REGIDOR**

**C. IRMA FAVELA QUINTANA.  
REGIDORA**

**C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA.  
REGIDOR**

**LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS.  
REGIDORA**

**C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS.  
REGIDOR**

